
	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 1 de 18

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Fecha elaboración estudio:	04 DE MARZO DE 2026
1.2 Nombre Del Rubro:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
1.3 Código Del Rubro:	2.4.5.01.03.02
1.4 Valor Total estimado del contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)
1.5 Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y COMODATO DE EQUIPOS DE INYECCIÓN PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE®TAC E INYECTOR OPTIONE®TAC PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
2.1 JUSTIFICACION Y CONSIDERACIONES	
<p>La E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de acuerdo con su nivel de complejidad y ubicación geográfica, presta servicios de salud a la población perteneciente a la Subred 7 del Departamento de Boyacá, correspondiente a una población estimada de 234.116 habitantes (proyección DANE 2021), de los cuales 66.346 residen en zonas rurales. La institución brinda servicios de mediana complejidad a los municipios de la provincia del Tundama y, de manera complementaria, a algunos municipios de las provincias Centro y Norte del departamento. Adicionalmente, en casos específicos, presta servicios especializados a municipios de los departamentos de Arauca y Casanare.</p> <p>La E.S.E. Hospital Regional de Duitama dispone de áreas estratégicas para la prestación de los servicios de salud, entre las cuales se destacan hospitalización, urgencias, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico y terapéutico, salas de cirugía, farmacia y las Unidades de Atención Básica de las sedes Santa Rosa de Viterbo y Sativa Sur.</p> <p>En el marco de la atención en salud y de la oferta de servicios de medicina especializada y complementaria, la institución cuenta con servicios de atención inmediata, destacándose que dispone del único servicio de urgencias de la red pública del municipio de Duitama, en el cual se brinda atención en urgencias pediátricas, ginecobstétricas y de adultos, atención del parto y transporte asistencial básico y medicalizado. El talento humano está conformado por médicos generales, especialista en emergenciólogía, especialistas de otras áreas clínicas y quirúrgicas, personal de enfermería, técnicos en radiología, terapeutas y demás profesionales, organizados para garantizar una atención integral, segura y oportuna. La E.S.E. Hospital Regional de Duitama es una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad de atención con servicios de alta complejidad, que garantiza la atención a usuarios afiliados a las diferentes EAPB, población pobre no asegurada, usuarios particulares y demás usuarios atendidos en virtud de contratos y convenios suscritos por la entidad. En este contexto, se requiere garantizar el suministro oportuno de suturas manuales y grapadoras mecánicas, bajo estándares favorables de calidad, seguridad, oportunidad y costo-efectividad, con el fin de atender las necesidades del bloque quirúrgico,</p>	

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023 Página 2 de 18

derivadas del aumento en la ocupación de pacientes en las unidades de cuidados intensivos y en el servicio de urgencias que requieren intervenciones quirúrgicas.

Dado que se trata de dispositivos utilizados en procedimientos vitales, resulta necesario contar con un stock adecuado y permanente, vinculado al apoyo tecnológico de los equipos **PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE® TAC E INYECTOR OPTIONE® TAC**. Así mismo, se requiere el suministro de dispositivos médicos para los tratamientos de terapia de infusión tanto enteral como parenteral, enlazados a bombas de infusión suministradas en comodato, lo cual permite garantizar una atención segura y de calidad mediante un sistema de infusión confiable.

El apoyo tecnológico constituye una herramienta estratégica para la institución, en la medida en que permite disponer de equipos de tecnología actualizada, con renovación permanente y mantenimiento preventivo y correctivo, evitando incurrir en procesos de adquisición de equipos con rápida obsolescencia y altos costos de inversión.

Por lo expuesto, para garantizar la continuidad del servicio, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que suministre suturas manuales, grapadoras mecánicas y dispositivos médicos para terapia de infusión tanto enteral como parenteral para la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad y que además cuente con la disponibilidad y disposición de equipo biomédico para hacer entregado a manera de apoyo tecnológico al hospital sin ningún costo.

2.2. ALCANCE DE LA NECESIDAD


La entidad requiere el uso de dispositivos médicos indispensables para la atención de pacientes en procesos vitales, especialmente aquellos que demandan procedimientos quirúrgicos por método laparoscópico, así como la infusión de medicamentos y nutrición por vía parenteral y enteral. Lo anterior, con el fin de garantizar un proceso seguro de terapia vascular en la sede principal de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama y en sus unidades básicas de atención de los municipios de Santa Rosa de Viterbo y Sativasur, para la realización de los procedimientos pertinentes, de acuerdo con los traslados que se requieran para una atención centralizada.

Adicionalmente, el proveedor deberá suministrar, en calidad de comodato los equipos PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE® TAC E INYECTOR OPTIONE® TAC.

2. ESPECIFICACIONES GENERALES

3.1. Lugar: DUITAMA SANTA ROSA SATIVASUR

3.2. Forma De Pago: El HOSPITAL pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo al suministro de los insumos y materiales entregados efectivamente a la entidad, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, con el visto bueno de conformidad del supervisor del contrato de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, previo cumplimiento avalado por el Director Técnico de Servicio Farmacéutico, con la entrega y actividades que deben quedar debidamente soportadas y suscritas, cuenta de cobro y/o factura y acreditación de encontrarse al día en el pago de seguridad social suscrita por el contratista y/o revisor Fiscal si aplica.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 3 de 18

NOTA 1: EL COMODATO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, es un contrato gratuito, que no genera contraprestación en favor de quien presta los bienes, es el préstamo de uso gratuito en favor del comodatario


NOTA 2. Se establece que, si la factura correspondiente es pagada dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación y aceptación, se aplicará un descuento equivalente al (5 %) del valor total de la factura, como incentivo por pronto pago.

NOTA 3. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor

3.3. Plazo de ejecución y vigencia del contrato: El plazo de ejecución del contrato será **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO, lo primero que suceda**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfecciona con la suscripción de éste, para su ejecución se requiere del registro presupuestal, aprobación de garantías y de la suscripción del Acta de inicio. La vigencia del contrato es igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de la liquidación del contrato.

3.4 Perfil O Requisitos del Contratista:

1. Certificado De existencia y representación legal (persona Jurídica)
2. Registro único Tributario
3. Cédula de ciudadanía del Representante Legal
4. Antecedentes fiscales y Disciplinarios del Representante legal y de la empresa (persona jurídica) vigentes
5. Antecedentes judiciales del representante legal vigentes
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia RL. (persona Jurídica) o/y natural) vigente
7. Certificado de antecedentes inasistencia alimentaria vigente (ley 2097 de 2021)
8. Consulta de antecedentes por delitos sexuales vigente (ley 1918 de 2018)
9. Certificación expedida por el representante legal y/o el contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y aportes parafiscales para personas jurídicas.
10. Fichas Técnicas Vigentes de cada uno de los insumos ofertados expedida por el laboratorio fabricante
11. Licencias y/o autorizaciones Invima
12. Certificado de disponibilidad inmediata de todos los productos objeto del contrato
13. Autorizaciones para comercialización de los productos expedida por el laboratorio
 - ✓ Hoja de Vida de los equipos
 - ✓ Registro Sanitario. Permiso de Comercialización según corresponda
 - ✓ Carta de garantía y condiciones
 - ✓ Cronograma de Mantenimiento preventivo (2026)
 - ✓ Informes de mantenimiento preventivo y correctivo a la fecha si el equipo ya tiene una vida útil
 - ✓ Certificado de calibración si aplica

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023 Página 4 de 18

- ✓ Manifiesto de importación
- ✓ Rutina de limpieza y desinfección
- ✓ Manual de Operación EN ESPAÑOL
- ✓ Manual de Servicio EN ESPAÑOL
- ✓ Check list de funcionamiento del equipo
- ✓ Guías rápidas de usuario.
- ✓ Rutina de Mantenimiento
- ✓ Ficha Técnica con descripción del fabricante

14. Acreditar la capacidad técnica y profesional del personal que realizará el servicio técnico a los equipos.

15. Ficha técnica de los elementos dados en comodato.


16. Formato Sarlaft diligenciado.

4. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


1. Ejecución Contractual: El contratista se obliga a cumplir estrictamente con la ejecución contractual bajo las siguientes condiciones:

- 1.1** Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y científica el objeto contractual.
- 1.2** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- 1.3** Cumplir obligaciones contractuales que surgen de conformidad con el objeto contractual y con las actividades del contrato.
- 1.4** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros.
- 1.5** Responder oportunamente (antes de 72 horas) las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, sus apoyos a la supervisión y/o gerencia. Firmar acta de inicio y presentar pólizas dentro de las siguientes 72 horas de firmado el contrato.
- 1.6** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos. Entregar los bienes y/o insumos requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y administrativas señaladas refiriéndose a facturas y notas crédito, dentro del término estipulado por la Farmacia del Hospital Regional de Duitama correspondiente al mes vigente de cada proceso.
- 1.7** Radicar las facturas de cobro por los servicios y/o suministros dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos por el Hospital y/o el Supervisor.
- 1.8** Mantener los precios durante la ejecución del contrato
- 1.9** El CONTRATISTA deberá realizar el seguimiento permanente y detallado a la ejecución presupuestal del contrato, en relación con los suministros que ejecute en desarrollo del objeto contractual. Dicho seguimiento deberá efectuarse conforme a los procedimientos técnicos, administrativos y financieros propios de su especialidad
- 1.10** El CONTRATISTA deberá informar de manera oportuna a la ENTIDAD cuando la ejecución presupuestal del contrato alcance el treinta por ciento (30 %) restante del valor total contratado, con el fin de que esta adopte las decisiones administrativas a que haya lugar. En todo caso, la ENTIDAD no reconocerá, pagará ni asumirá responsabilidad alguna por

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 5 de 18

suministros que excedan el presupuesto pactado en el contrato, ni por aquellos realizados sin la previa disponibilidad presupuestal correspondiente

- 2. Cumplimiento Normativo:** El contratista se obliga a cumplir estrictamente con todas las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables a las actividades de reenvaso y reempaque de medicamentos, especialmente las establecidas en:
 - 2.1** Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional.
 - 2.2** Decreto 4725 de 2005: por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, comercialización y vigilancia de los dispositivos médicos.
 - 2.3** Resolución 3100 de 2019: condiciones de habilitación para servicios de salud y disposiciones sobre uso seguro de dispositivos médicos.
 - 2.4** Resolución 4002 de 2007: sobre clasificación y control de dispositivos médicos.
 - 2.5** Decreto 780 de 2016: Decreto Único Reglamentario del Sector Salud.
 - 2.6** Resolución 4002 de 2007 y Resolución 4816 de 2008 (INVIMA): sobre comercialización y rotulado.
 - 2.7** Demás normatividad aplicable al objeto contractual.
- 3. Responsabilidad técnica y de calidad:** El contratista será responsable por la calidad, funcionalidad, seguridad, originalidad, y estado de los dispositivos médicos suministrados, garantizando que todos sean nuevos, originales, de primer uso y con registro sanitario vigente ante el INVIMA.
- 4. Habilitación y licenciamiento:** El contratista deberá acreditar
 - 4.1** Certificación de inscripción o registro como proveedor o distribuidor autorizado de dispositivos médicos ante el INVIMA.
 - 4.2** Permiso sanitario de funcionamiento y documentación técnica del fabricante o distribuidor.
- 5. Cumplimiento de precios unitarios y cantidades:** El contratista suministrará los dispositivos médicos a los precios unitarios ofertados y aprobados, de acuerdo con las órdenes de pedido que emita el Hospital Regional de Duitama. El valor total dependerá de las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas.
- 6. Cumplimiento de tiempos y entregas:** El contratista deberá efectuar las entregas en los tiempos, lugares y condiciones definidos en las órdenes de suministro, garantizando la continuidad del servicio hospitalario y la disponibilidad oportuna de los insumos.
- 7. Garantía de calidad y postventa:** Garantizar un periodo mínimo de garantía sobre defectos de fabricación, funcionamiento o materiales, según la naturaleza de cada dispositivo, sin costo adicional para la ESE.
- 8. Gestión ambiental:** Implementar medidas de manejo ambiental y disposición adecuada de empaques, baterías, componentes electrónicos y otros residuos generados, en cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019 y la Resolución 1164 de 2002.
- 9. Cumplimiento de tiempos y condiciones técnicas:** El contratista deberá efectuar las entregas en los tiempos, lugares y condiciones definidos en las órdenes de suministro, garantizando la continuidad del servicio hospitalario y la disponibilidad oportuna de los insumos.
- 10. Confidencialidad:** Mantener reserva sobre toda la información técnica, clínica, comercial o estratégica relacionada con los dispositivos médicos y su uso institucional.
- 11. Supervisión e interventoría:** Facilitar la verificación de los dispositivos por parte del supervisor o interventor designado, permitiendo acceso a la documentación técnica, certificados de conformidad, guías de uso y trazabilidad de los productos.
- 12. Cumplimiento laboral y de seguridad social:** Acreditar mensualmente el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 6 de 18

13. Política Anticorrupción: El contratista se obliga a no violar ninguna regulación aplicable en materia anticorrupción o de tipo penal. Por lo tanto, deberá cumplir con todo requerimiento de información que el Hospital le formule con el objeto de advertir o prevenir conductas punibles como: actos de corrupción, soborno, lavado de dinero, terrorismo, armas de destrucción masiva o la financiación de cualquier actividad delictiva. Consecuentemente, el contratista declara y garantiza que: (i) Ninguno de sus accionistas, empleados, representantes, afiliadas y/o directores está registrado dentro de cualquier lista restrictiva y/o contentiva de sujetos investigados, condenados y/o con sospecha de haber cometido o participado a cualquier título en la realización de una conducta punible, (ii) Ninguno de los fondos que destine para la ejecución del contrato provienen de actividades ilícitas. (iii) Mantendrá un sistema de monitoreo sobre actividades sospechosas y/o ilícitas y garantizará que su servicio será consistente con las regulaciones aplicables, particularmente, aquellas relativas al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean concertadas con el supervisor

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Requerimientos:


- Entregar los equipos **PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE® TAC E INYECTOR OPTIONE® TAC** en calidad de comodato para el hospital regional de Duitama

Documentación técnica:

- Entregar junto con cada suministro: Copia del registro sanitario vigente del INVIMA, certificado de calidad del fabricante (ISO 13485 o equivalente), ficha técnica y manual de uso o instalación en español, certificado de garantía y vida útil del producto, declaración de conformidad del fabricante y lote de producción.
- Garantizar que los dispositivos médicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.
- Presentar el Certificado y/o registro sanitario vigente, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de los insumos y productos suministrados.
- Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico como fichas técnicas y registros sanitarios vigentes, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.

Condiciones de empaque y rotulado:

- Cumplir con lo establecido por el ministerio de protección social (INVIMA) en el Decreto 4725/05, atendiendo las especificaciones del empaque y embalaje de los dispositivos médicos, cumplir con las especificaciones técnicas allí contenidas y demás disposiciones vigentes del ministerio de la protección social; así mismo debe garantizar la seguridad, calidad y eficacia durante todo el periodo de vida útil.
- Los dispositivos deberán venir debidamente empacados, sellados y rotulados, conforme a la normativa sanitaria y con información visible de lote, fecha de fabricación, vencimiento y número de serie, Los empaques deberán garantizar integridad, esterilidad (cuando aplique) y protección frente a humedad, temperatura y contaminación.
- Despachar los productos con empaque secundario sellado y con etiqueta de cantidad de producto en empaque primario y marcación de lote indeleble y fecha de vencimiento superior a dieciocho (18) meses.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023 Página 7 de 18

Condiciones de almacenamiento y transporte:

9. Los dispositivos deben ser transportados y almacenados bajo condiciones controladas que preserven su integridad y esterilidad, El transporte deberá realizarse por medios adecuados y seguros, evitando exposición a temperaturas o ambientes no controlados.

Entrega y recepción:

10. Entregar los insumos y dispositivos en un término no mayor a 72 horas, contadas a partir de la solicitud realizada.
11. Atender con un tiempo máximo de 6 horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de productos que requiera el Hospital, en cuanto a información y detalles de despachos y especificaciones técnicas.
12. La entrega se realizará en el almacén o bodega central del Hospital Regional de Duitama, con acta de entrega firmada por el supervisor o su delegado, la recepción incluirá verificación física, técnica y documental del dispositivo, si algún producto no cumple las condiciones técnicas o de calidad, será rechazado y deberá ser reemplazado sin costo adicional dentro de las 48 horas siguientes.
13. Garantizar el suministro oportuno y completo de los dispositivos médicos de acuerdo a la solicitud realizada, con la calidad y las especificaciones técnicas presentadas en el proceso de contratación, si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, etc.), el CONTRATISTA no puede entregar el dispositivo ofertado, deberá informarlo al supervisor del contrato vía correo electrónico, dentro de las doce (12) horas siguientes a recibir la solicitud, anexando la ficha técnica del dispositivo medico con el que va a cumplir lo pactado en el contrato. En todo caso, el precio ofrecido en la propuesta económica no será objeto de incremento alguno. Lo anterior, sin perjuicio de que se adelante el proceso sancionatorio correspondiente.
14. Entregar durante la ejecución del contrato, los dispositivos médicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato, el cual, evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento.
15. Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.

Trazabilidad y registro:

16. Cada dispositivo deberá permitir la identificación de su lote, serie y proveedor para efectos de trazabilidad y vigilancia postcomercialización, el contratista deberá conservar los registros de trazabilidad y entregarlos al Hospital cuando sean requeridos por el área de calidad o el INVIMA.

Capacitación y soporte técnico:


17. Cuando el dispositivo lo requiera, el contratista deberá ofrecer capacitaciones técnicas y clínicas al personal del Hospital sobre instalación, uso, mantenimiento y seguridad del producto, brindar soporte técnico presencial o remoto durante el periodo de garantía.

Reposición y garantía:

18. En caso de fallas, defectos o eventos adversos, el contratista deberá reemplazar el dispositivo o realizar la reparación sin costo para el Hospital dentro del término pactado, deberá informar de inmediato al supervisor cualquier evento relacionado con el uso del dispositivo médico.

Cumplimiento de tecnovigilancia:

19. Garantizar adherencia a programa de tecnovigilancia del Hospital dentro de los plazos establecidos.
20. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.


	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 8 de 18

OBLIGACIONES DEL COMODANTE

1. Entregar en comodato los siguientes equipos: **PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE® TAC E INYECTOR OPTIONE® TAC.**
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo requerido para los equipos entregados según la sección de especificaciones técnicas.
3. Asumir la totalidad de gastos de transporte de los Equipos hasta las instalaciones del COMODATARIO; es decir; Avenida Américas con carrera 35, Hospital Regional de Duitama.
4. Suministrar gratuitamente al COMODATARIO, el soporte técnico necesario para el correcto funcionamiento de los Equipos y dispositivos; incluyendo el entrenamiento inicial de los profesionales destinados al manejo de los Equipos.
5. EL COMODANTE, será el único autorizado para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos y este se realizará sin costo alguno, para lo cual anexará previamente el cronograma respectivo debidamente avalado por el área de mantenimiento biomédico del COMODATARIO.
6. Realizar y Garantizar la calidad de los mantenimientos correctivos (Número ilimitado), que cumplan con las normas establecidas para los equipos a intervenir con un tiempo de respuesta telefónica de manera inmediata y de manera presencial si se requiere, máximo de 24 horas, a partir de la solicitud.
7. El COMODANTE asumirá los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos.
8. Asegurar la continua operación del equipo y garantizar la fiabilidad del funcionamiento, si no es así se debe cambiar el equipo biomédico por uno que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad
9. Reportar previamente al área de Ingeniería Biomédica las actividades a realizar por el personal de mantenimiento enviado por el proveedor, para poder iniciar dichas actividades.
10. Registrar en el reporte de servicio, las actividades incluidas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y realizar la respectiva entrega al área de ingeniería biomédica (EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBE TENER EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE).
11. Proporcionar al Hospital los manuales de uso de los equipos, junto con hojas de vida y demás documentación del equipo biomédico.
12. Garantizar las capacitaciones en el manejo de los equipos en los diferentes servicios de la entidad, con previo cronograma y aprobación del área de Ingeniería Biomédica.
13. Contar con un BACK UP de los equipos, que permita su reemplazo en caso de fallas persistentes y cuando surja la necesidad del cambio.
14. Presentar el listado de productos referencia específica y uso de consumible para equipos en comodato como son de los equipos **PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER, INYECTOR OPTIVANTAGE® TAC E INYECTOR OPTIONE® TAC.**

OBLIGACIONES DEL COMODATARIO

1. No remover rótulos, números, placas, logos o símbolos del Equipo, y no agregar símbolos, rótulos o cualquier marca al Equipo sin autorización escrita del COMODANTE.
2. Mantener el Equipo en un área accesible que cumpla con las condiciones eléctricas, ambientales, de temperatura y de aseo indicadas por el Comodante.
3. Cuidar los Equipos y asegurar cuidados por parte del(los) operador(es) del mismo, brindando las condiciones físicas eléctricas y de manejo adecuadas para su normal funcionamiento, además de operar el Equipo bajo las condiciones indicadas en el manual de operaciones suministrado por el

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 9 de 18

COMODANTE y en todo caso, bajo las indicaciones escritas dadas a su personal por el COMODANTE (o quien éste designe).


4. No arrendar, ceder, enajenar, afectar, dar en comodato o gravar el Equipo, ni darlo en garantía de cualquier índole, ni permitir que sea embargado, decomisado, despojado o gravado de cualquier forma.
5. EL COMODATARIO asumirá los costos derivados del mantenimiento preventivo del Equipo; si dicho mantenimiento, se debe a la mala manipulación o mal manejo del equipo por parte del comodatario.
6. Devolver al COMODANTE el Equipo y todos los demás accesorios entregados al término de este Contrato.
7. El COMODATARIO solamente podrá operar los equipos recibidos a título de comodato con los insumos que sean suministrados por el COMODANTE

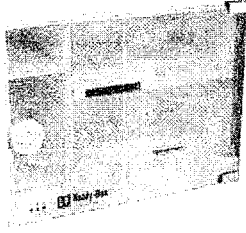
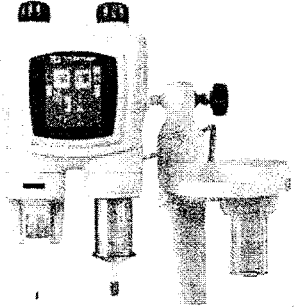
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


Los dispositivos deben contar con registro sanitario vigente y marcación de lote y fecha de fabricación, deben ser producidos por una empresa certificada por el INVIMA y entregadas en el factor de empaque requerido.

Los dispositivos deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas en la siguiente descripción:


DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Referencia: 800099S JERINGA VACIA X 200 ml CT-MPAK-FL-SYR-HF- 200MLBX50 – REF.RX: 800099S	Jeringa CT con tubo en espiral y punta de relleno: 1 x Jeringa x 200mL, 1 x Punta de relleno larga, 1x Tubo en espiral x 60" (150cm) - - 350 PSI Unidad de Empaque Caja por 50 Jeringas	JERINGA VACIA X 200 ml
Referencia: 844023S KIT JERINGA VACIA X 200 ml CASE DUAL PACK W/CHECK VALVES – REF. RX: 844023S	Doble Jeringa CT con tubo en Y de doble válvula de retención y puntas de llenado / 2x Jeringas 200mL, 2x puntas de llenado largas, 1x Tubo en espiral en Y 60" (150cm) con Doble válvula de retención – 350 PSI Empaque Caja por 2 Jeringas	KIT JERINGA VACIA X 200 m
LLAVE DE TRES VIAS CON EXTENSIÓN	LLAVE DE TRES VIAS CON EXTENSIÓN DE 90 cm CON VÁLVULA Y SPIKE MÁS CLAMP	LLAVE DE TRES VIAS
CONECTOR BAJA PRESIÓN	USO EN INYECTORES INY.CT9000+OPTIONE+OPTIVANTAGE	EXTENSIÓN LINEA DE MONITOREO CAP./2,8ml
EXTENSIÓN TIPO Y	USO EN INYECTORES INY.OPTIVANTAGE	EQUIPO DE EXTENSIÓN EN Y DOBLE VALVULA

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 10 de 18

EQUIPOS EN COMODATO			
Nombre del Equipo en comodato	SERIAL	Cantidad	Especificaciones
PRECALENTADOR READY BOX CONTRAST WARMER 	MARCA LIEBEL - FLASHEIM	1 (uno)	<ul style="list-style-type: none"> - Ready-Box es una unidad ligera que proporciona una distribución de calor - VALOR COMERCIAL \$8.405.792+IVA19%
Inyector OptiVantage® TAC 		1 (uno)	<ul style="list-style-type: none"> - Inyector de administración de medios de contraste de TAC de doble cabezal completamente conectado - VALOR COMERCIAL \$91.509.783+IVA19% - Funciones totalmente cargadas de serie, que incluyen: • Timing Bolus® • Modo goteo • Patency Check® • Retardo de inyección • Inyección Simultánea • Interfaz de parada - Flujo 0.1-10.0 mL/seg Memoria de protocolos 40 Límite de presión: 50-325 psi Resultados de inyección de los últimos 24 protocolos inyectados Calentador de jeringa 37°C +/- 3 nominal (Minimiza la pérdida de calor del contraste precalentado) Inyección simultánea % contraste 10% hasta 90% en 5% pasos Volumen 1 mL hasta el volumen de la jeringa precargada o hasta 200 mL Número de fases 6 Retardo de escaneo 0-600 seg Fase de retardo 0-600 seg Retardo de inyección 0-600 seg

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 11 de 18

<p>Inyector OptiOne® TAC</p> 		<p>1 (uno)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inyector de un cabezal con todas las funciones compatibles con jeringas vacías, que combina la facilidad de uso con la funcionalidad multipropósito. - El inyector de suministro de medios de contraste OptiOne® está diseñado para su uso en múltiples entornos de imágenes, como radioterapia, escáneres de traumatología, mamografía y PET-TAC. Es un inyector de un cabezal con todas las funciones compatibles con jeringas vacías, que combina la facilidad de uso con la funcionalidad multipropósito. ✓ Funcionalidad avanzada en la simplicidad de un cabezal sencillo ✓ Simplicidad: fáciles de usar y fáciles de conectar, Plataformas analíticas y de gestión de inyección ✓ fiabilidad Confiabilidad Completamente cargado con características estándar que incluyen: Llenado automático, Purga automática Elimine un volumen predeterminado de contraste con solo presionar un botón para mejorar el flujo de trabajo. ✓ Inyección de prueba para determinar el retraso óptimo en el escaneo ✓ Retardo de escaneo, Retardo de la inyección Control Comience, pare o pause la inyección desde la consola principal ✓ Pantalla táctil a color. ✓ Cabezal de potencia y consola para un control total a su alcance ✓ Protocolo: Hasta 4 fases por medio de controles simples en la pantalla táctil. - VALOR COMERCIAL \$65.480.492+IVA19% :
---	--	----------------	---

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 12 de 18

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En materia contractual la E.S.E. Hospital Regional de Duitama se rige por las normas del Derecho Privado, conforme dispone el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993. En concordancia con el Acuerdo 014 del 2024, "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama y se dictan otras disposiciones", en su **Item 3.2.2.2 numeral 3** *El suministro de instrumental quirúrgico, insumos y reactivos de laboratorio clínico, insumos médico-quirúrgicos, insumos para rayos x, Hemo componentes, insumos para asepsia, y antisepsia, gases medicinales, material de osteosíntesis, dotación hospitalaria, elementos de protección personal.* y la Resolución 150 de 2024 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación e interventoría de la ESE Hospital Regional de Duitama; los cuales se encuentran publicados para su consulta en la Página Web de la Entidad www.hrd.gov.co

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESO MENOR CUANTÍA.
 PROCESO DE MAYOR CUANTÍA OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN

7. SOPORTE ECONÓMICO Y ANÁLISIS DE MERCADO


7.1 Valor Total estimado del Presupuesto: \$100.000.000

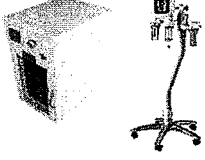
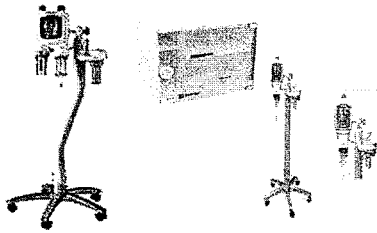
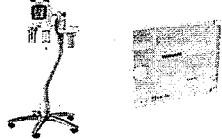
CIEN MILLONES PESOS M/CTE

7.2 Análisis de mercado: Para la determinación del valor estimado del contrato, en el marco de los estudios previos, se solicitó cotización a laboratorios y proveedores especializados en la fabricación y distribución de suturas mecánicas y manuales, con el fin de identificar oferentes con capacidad técnica, operativa y logística para realizar la entrega integral de los productos requeridos. En este ejercicio se obtuvo respuesta de tres (3) posibles proveedores: **RXSAS, ZIBOJECT S.A.S. y RADIOGRAPHICS S.A.S.**

El análisis técnico y económico de las cotizaciones recibidas fue realizado por el Director del Servicio Farmacéutico y el equipo de farmacia de la entidad, quienes efectuaron la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Análisis de Mercado Dispositivos Médicos para la E.S.E. Hospital Regional de Duitama 2026:

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 13 de 18

DESCRIPCION	CANTIDAD	ADIOGRAPHICS S.A.		RX S.A.		ZIBOJECT SAS	
		LABORATORIO	PRECIO UNITARIO + IVA	PRECIO UNITARIO + IVA		PRECIO UNITARIO + IVA	
KIT JERINGA VACIA X 200 ml	1	Guebert	\$ 190.400	\$	141.003	\$	196.400
JERINGA VACIA X 200 ml	1	Guebert	\$ 95.200	\$	84.689	\$	95.200
EXTENSION TIPO Y	1	GOTHAPLAST	\$ 25.000	\$	17.157	\$	29.750
LLAVE DE TRES VIAS	1	GOTHAPLAST	\$ 10.115	\$	8.572	\$	10.710
CONECTOR BAJA PRESIÓN	1	GOTHAPLAST	No cotiza	\$	8.328		No cotiza
COMODATO	Radiographics SAS esta en la capacidad de brindar en apoyo tecnológico 1 inyector de doble cabezal y 1 precalentador.		RX SA INSTALARA EN APOYO TECNOLÓGICO 1 INYECTOR OPTIONE Y 1 INYECTOR OPTIVANTAGE		Ziboject entrega 1 inyector de medios de contraste Optivantage marca GUERBET y el precalentador bajo la modalidad de comodato para su uso durante el tiempo del contrato de suministro de los medios de contraste.		
							

En el análisis comparativo de las tres cotizaciones se evidenció que, aunque todos los proveedores contemplan la entrega de los equipos en modalidad de comodato como respaldo tecnológico para la prestación del servicio, únicamente RXSA garantiza la disponibilidad de un inyector de respaldo. La no inclusión de este equipo en las propuestas de ZIBOJECT SAS y RADIOGRAPHICS SAS constituye un riesgo operativo, ya que reduce la capacidad institucional para asegurar la continuidad del servicio frente a mantenimientos correctivos o posibles fallas del equipo principal.


En virtud de lo anterior y considerando criterios de continuidad operativa y mitigación de riesgos asistenciales, se determina que la oferta presentada por RXSA es la opción técnicamente más conveniente. El presente análisis fue elaborado por el Director Técnico del Servicio Farmacéutico de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, en cumplimiento del proceso de evaluación técnica correspondiente.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior análisis de mercado, la E.S.E. Hospital Regional de Duitama cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 580 DEL TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) RUBRO 2.4.5.01.03.02 MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO**, expedida por la Oficina de Presupuesto.

9. IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS — CODIGO UNSPSC

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital, el cual se encuentra publicado en la página www.hrd.gov.co y **SECOP II**, por lo tanto, el código asignado para la presente contratación es: **42221500 ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES – 42221700 BOLSASA DE INFUSION Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS Y ARTERIALES – 42192600 DISPOSITIVOS DE**

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023 Página 14 de 18

DOSIFICACION Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS, según certificación expedida por la oficina de gestión de bienes y servicios.

10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Supervisor y/o interventor: **SUBGERENTE CIENTÍFICA Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVA** y/o quien haga sus veces.

Apoyos a la supervisión:

- Director Técnico de Servicio Farmacéutico
- Líder de Biomédica
- Químico farmacéutico de distribución de medicamentos e inventarios.
- Profesional de apoyo a inventarios.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: *


FACTORES DE CALIFICACIÓN

PRECIO	<input checked="" type="checkbox"/>	35	%
OPORTUNIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	10	%
CALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	10	%
EXPERIENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>		%
COSTO BENEFICIO	<input checked="" type="checkbox"/>	35	%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	<input type="checkbox"/>		%
VALORES AGREGADOS	<input checked="" type="checkbox"/>	10	%
MAYOR GARANTÍA DEL BIEN	<input type="checkbox"/>		%
OTRO CUAL _____	<input type="checkbox"/>		%

12. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

12.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Investigaciones penales y/o disciplinarias	BAJO	Verificación detallada de la información suministrada antes de la celebración del contrato

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 15 de 18

encontrarse incurso en causal de inhabilidad.			
Incumplimiento parcial o total del contrato	Afectación del servicio. Deficiencia o demora en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	BAJO	Establecer multas, cláusula penal y garantías en el contrato
Que sea tardía la presentación de garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo	MEDIO	Exigiendo la presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los tramites de legalización afectación de garantía de seriedad de la oferta
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual	Generación de daños a intereses jurídicos tutelados de terceros ajenos a la relación contractual	BAJO	Establecer en el contrato la garantía que ampara el riesgo de responsabilidad extracontractual.
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes	Afectación en la continuidad del servicio.	BAJO	Verificación inicial y periódica rigurosa del estado de antecedentes inhabilitante para el contratista Analizar la cesión o terminación del contrato.
Incremento sustancial en el costo del producto requerido para la ejecución del contrato	Afectación en la calidad y permanencia del servicio	MEDIO	Verificación de impacto en la conmutatividad contractual y concertación de determinaciones que garanticen la normalidad en la ejecución contractual
Descripción incompleta o inexacta de los bienes que no satisfaga la necesidad específica de la entidad	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad Daño patrimonial	MEDIO	Verificación detallada de la ficha técnica del bien a suministrar al estructurar el proceso y en el momento del recibo a satisfacción
Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas.	Sobre costos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	BAJO	Verificación detallada de las especificaciones técnicas vs. La necesidad que permita tener certeza de los bienes requeridos.



HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

Versión: 02

ESTUDIO PREVIO


Fecha: 9 de mayo de 2023

Página 16 de 18

Incremento o tardanzas en los procedimientos de importación	Demora o retrasos en el cumplimiento de entrega de los bienes	BAJO	Analizar la suspensión del contrato hasta superar la situación previsible
Desabastecimiento de bienes objeto del suministro	Retrasos en el cumplimiento del contrato	BAJO	Analizar la suspensión o terminación anticipada del mismo
Causas externas a las partes que demora la entrega de los productos de acuerdo al plazo contractual pactado tales como accidentes de tránsito, paros derrumbes, alteración del orden público.	Sobre costos y pérdida del costo de oportunidad	BAJO	Analizar el ajuste de precios en el contrato y/o valor total del mismo, a fin de preservar la ecuación económica
Falta de recursos por parte de la entidad contratante para pagar la totalidad de los bienes suministrados en los plazos establecidos.	Mora en el pago, incumplimiento del contrato	BAJO	Verificación rigurosa de la existencia de recursos al momento de expedición de CDP del contrato inicial y sus adicionales Efectuar las operaciones financieras extraordinarias que permitan un adecuado flujo de caja previo a la generación de un compromiso financiero.
Daño a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por indebida custodia y protección	Detrimiento patrimonial	BAJO	Efectuar ingreso oportuno a almacén de los bienes adquiridos y almacenarlos en condiciones óptimas y concordantes con el bien
No realizar la liquidación del contrato en los tiempos pactados en el contrato o los establecidos en las normas	Incumplimiento normativo	BAJO	Efectuar la liquidación dentro del plazo fijado por la entidad para tal fin

RIESGOS IMPREVISIBLES


RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
--------	--------------	--------------	------------

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 17 de 18

Los que corresponden a la teoría de la imprevisión, los cuales escapan de la definición de riesgo previsible, y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento son aquellas circunstancias que no pueden ser identificables o cuantificables.	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones	MEDIO	Asignación compartida. Analizar en conjunto el imprevisto presentado con el fin de verificar a quien se le causa un mayor impacto en el contrato.
MITIGACION DEL RIESGO. Apoyo jurídico para la elaboración de estudios previos Definición exacta de la necesidad incluyendo oferta y demanda de servicios Establecimiento de requisitos acorde al objeto contractual Normalización y caracterización de todos los procesos y subprocesos de la Entidad			

13. GARANTÍAS EXIGIDAS

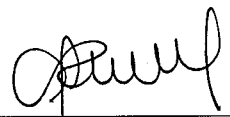

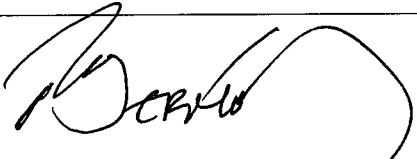
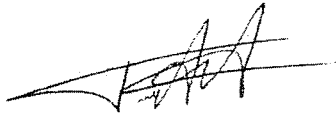
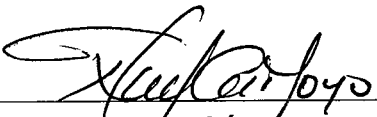
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y seis (6) meses más
Devolución del pago anticipado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciento por ciento (100%) del Valor del pago anticipado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de Obra	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y cinco (5) años más
Calidad del servicio	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil Extracontractual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento del valor total pactado (en ningún caso puede ser inferior a 400 SMLMV)	Plazo de ejecución del contrato


	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GJC-C-IN-05-FO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 9 de mayo de 2023
		Página 18 de 18

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Las pólizas que tengan una vigencia superior a un (01) año y las mismas no sean expedidas por un tiempo mayor por parte de la aseguradora, el contratista se obliga a mantener la misma vigente por el término que exige el Hospital

14. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

	
Proyectado Técnicamente por: PATRICIA MEJÍA GUEVARA Profesional de apoyo a inventarios y Compras	Proyectado Técnicamente por: CLAUDIA CONSTAZA AFANADOR CICUMIA Químico Farmacéutico de almacén de farmacia, adquisiciones y gases medicinales
	
Proyectado Técnicamente por: RAFAEL EDGARDO BERMÚDEZ BASTOS Director técnico Servicio Farmacéutico	Revisó Jurídicamente: FREDY ALEJANDRO TORRES LARA Líder contratación <i>Oeah</i>
	
Aprobó: NIDIA CADENA MORENO Subgerente Administrativa	Aprobó: MARÍA ANGELICA MONCALEANO Subgerente Científica
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIO POR SUBGERENCIA	17 MAR 2023 Día / mes / año

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GF-GM-PL-01-FO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 01
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Fecha: 28 de agosto de 2025
		Página 1 de 1

FECHA: Febrero 2026

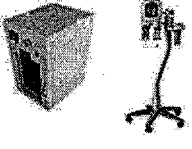
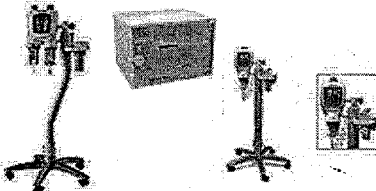

ESTUDIO DE MERCADO: COMPARATIVO DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE.

AREA RESPONSABLE: SERVICIO FARMACEUTICO


OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y COMODATO DE EQUIPOS SISTEMA DE INYECCION Y PRECALENTADOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.

Para definir el valor establecido en el estudio previo, se solicitaron cotizaciones a los proveedores RXSAS, ZIBOJECT S.A.S. y RADIOGRAPHICS S.A.S. Con la información recibida, se realizó un análisis comparativo de las ofertas presentadas por cada uno de ellos. Este análisis incluyó la evaluación de los precios unitarios y de adecuación de los insumos requeridos, con el fin de identificar cuál oferta representa el menor costo en relación con el promedio obtenido entre las tres cotizaciones. se realiza el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 1: Cuadro Comparativo de medicamentos de acuerdo con la descripción del insumo necesitado en la ESE

DESCRIPCION	CANTIDAD	RADIOGRAPHICS S.A.S.		RX S.A.	ZIBOJECT SAS
		LABORATORIO	PRECIO UNITARIO - IVA	PRECIO UNITARIO - IVA	PRECIO UNITARIO - IVA
KIT JERINGA VACIA X 200 ml	1	Guebert	\$ 190.400	\$ 141.003	\$ 192.400
JERINGA VACIA X 200 ml	1	Guebert	\$ 95.200	\$ 84.689	\$ 95.200
EXTENSION TIPO Y	1	GOTHAPLAST	\$ 25.000	\$ 17.157	\$ 29.750
LLAVE DE TRES VIAS	1	GOTHAPLAST	\$ 10.115	\$ 8.572	\$ 10.710
CONECTOR BAJA PRESIÓN	1	GOTHAPLAST	No cotiza	\$ 8.328	No cotiza
COMODATO	Radiographics SAS esta en la capacidad de brindar en apoyo tecnológico 1 inyector de doble cabezal Y 1 precalentador.		RX S.A. INSTALARA EN APOYO TECNOLÓGICO 1 INYECTOR OPTIONE Y 1 INYECTOR OPTIVANTAGE		Ziboject entrega 1 inyector de medios de contraste Optivantage marca GUEBBET y el precalentador bajo la modalidad de comodato para su uso durante el tiempo del contrato de suministro de los medios de contraste.
					

Revisadas las tres cotizaciones, se evidencia que, si bien todos los proveedores ofrecen los equipos en comodato como apoyo tecnológico, **ZIBOJECT S.A.S. y RADIOGRAPHICS S.A.S.** no cuentan con la disponibilidad de un inyector de respaldo, disponibilidad que sí garantiza **RXSAS**. Este factor resulta determinante para asegurar la continuidad del funcionamiento del servicio de imágenes diagnósticas en caso de requerirse mantenimiento correctivo o ante cualquier daño inesperado del equipo. Los insumos evaluados corresponden a los de mayor frecuencia de uso en el Hospital Regional de Duitama para la administración de medios de contraste y contemplan referencias compatibles con los equipos en comodato como: Precalentador Ready Box Contrast Warmer, Inyector OptiVantage® TAC e Inyector OptiOne® TAC, lo que permite realizar un análisis ajustado a las necesidades reales del servicio de imagenología y garantizar la operación ininterrumpida de los procedimientos diagnósticos de la ESE. Hospital Regional Duitama.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código: HRD-PA-GF-GM-PL-01-FO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 01
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Fecha: 28 de agosto de 2025 Página 1 de 1

NOTA: EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO ES PRESENTADO POR **RAFAEL EDGARDO BERMUDEZ BASTOS** CARGO: **DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO FARMACEUTICO**, QUIEN SE HACE RESPONSABLE DE LOS VALORES AQUÍ CONTENIDOS CONFORME A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y MUESTRAS DE MERCADO ANALIZADAS.

NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL EDGARDO BERMUDEZ BASTOS

FIRMA: _____

CARGO: DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO FARMACEUTICO

Apoyo: PATRICIA MEJIA GUEVARA

FIRMA: _____

APOYO PROFESIONAL EN INVENTARIOS Y COMPRAS